ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	395450				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SUSCRIPCION A MS TEAM - AD REFENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Contraloría General de la República / Uoc Contraloria General de la Republica				
FECHA DE APERTURA	16-Febrero-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA AUSTRIA N° 1879				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Arq. Lilian González				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Ladislao Aguilera y Lic. Heriberto Mora por Auditoria Interna				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80017709-6**	**SDA PARAGUAY SA**	**info@sda.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SDA PARAGUAY SA	23	1680552	NO

La apertura se realiza conforme a la excepción establecida en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, teniendo en cuenta que el Administrador del Contrato informó a la UOC que " *Para la Contraloría General de la República es de suma urgencia disponer del Servicio a ser contratado a los efectos de planificar reuniones y/o capacitaciones virtuales a ser realizadas durante el presente Ejercicio Fiscal, considerando que no se dispone de un contrato anterior con las características que se solicitan contratar. Al respecto es importante menciona que las reuniones virtuales conllevan un ahorro significativo para la Institución, ya que no es necesario el desplazamiento de las personas para su asistencia, sean ésta Nacionales o Internacionales como el caso de las reuniones de la Organización Latinoamérica y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEF), O LAS Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR Y ASOCIADOS (EFSUR) en la cual el Sr. Contralor General ocupa actualmente el cargo de Presidente y en caso de prorrogar la apertura de ofertas significaría retrasar aún más dicha planificación que podría ocasionar gastos innecesarios al Estado", con lo que se* demostró que una nueva prórroga podría ocasionar daños y perjuicios al Erario Público debido a que sin ésta Contratación no sería factible planificar las mencionadas reuniones y/o capacitaciones Nacionales y/o Internacionales lo que podría ocasionar la necesidad de gastos para la Institución por pasajes, viáticos para los funcionarios participantes o en su defecto, gastos referentes a la recepción de los visitantes, todo lo cual afectaría seriamente al interés público comprometido con la realización del llamado, motivo por el cual se procedió a la apertura del sobre recibido, bajo responsabilidad de la UOC, conforme lo autoriza el inciso b) del citado Art. 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021, emitiendo para el efecto una Declaración Jurada que se adjunta al Acta de Apertura remitida por éste medio.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.